

NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO

1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
3 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DR.
4 AGRO S.A., DORAGRO.-

CAPITAL SUSCRITO: \$ 5,000.00

CAPITAL AUTORIZADO \$ 10,000.00

Código: 20151201004P01295.- En la ciudad de Babahoyo,
Capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador a
los cinco días del mes de Junio del año dos mil quince (2.015).

9 Ante mí Abogada **ALICIA GUADALUPE MORENO**
10 **MARUN**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Babahoyo,
11 comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus
12 propios derechos, el señor: **JEAN PIERRE LOPEZ GAYBOR**
13 en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA**
14 **DR. AGRO S.A, DORAGRO** según consta de la nota de su
15 nombramiento aceptado, inscrito y con plena vigencia que se
16 agrega como habilitante; y, debidamente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
18 celebrada el siete de Mayo del presente año que igualmente se
19 agrega, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo;
20 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Montalvo,
21 ocasionalmente en esta ciudad, revestido de la capacidad civil
22 necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer, doy fe.
23 Bien instruido de la naturaleza y efectos que resultan de la
24 presente Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
25 **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA**
26 **DE ESTATUTO** a cuya celebración comparece de su libre y
27 espontánea voluntad en toda forma de derecho y sin coacción
28



Alicia Guadalupe Moreno Marun
Abg. Guadalupe Moreno Marun
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Babahoyo - Los Rios



**NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO**

1 alguna y para su otorgamiento me presenta una Minuta y
2 documentación anexa para que con las formalidades de Ley sea
3 elevada a escritura pública, la que es del tenor siguiente,
4 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
5 su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE**
6 **CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL**
7 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO de la**
8 **compañía DR. AGRO S.A. DORAGRO,** de conformidad con
9 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la presente escritura el
11 señor **JEAN PIERRE LÓPEZ GAYBOR,** ecuatoriano, mayor
12 de edad, soltero, por sus propios derechos y por los que
13 representa en su calidad de Gerente General de la compañía **DR.**
14 **AGRO S.A. DORAGRO,** debidamente autorizado por la Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
16 Dr. Agro S.A. Doragro, celebrada el día siete de Mayo del dos
17 mil quince, la misma que se incorpora como documento
18 habilitante en el presente instrumento. **CLÁUSULA**
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
20 Pública de fecha nueve de marzo del dos mil celebrada ante la
21 abogada Guadalupe Moreno Marín, Notaría Cuarta del cantón
22 Babahoyo se constituyó la compañía anónima denominada **DR.**
23 **AGRO S.A. DORAGRO,** e inscrita en el Registro Mercantil de
24 Montalvo el veinticuatro de mayo del dos mil. b) Mediante
25 Escritura Pública de Conversión del Capital Social de sucres a
26 dólares de los Estados Unidos de América, Reforma del Estatuto
27 Social y Funcionamiento de sucursales en las ciudades de
28 Babahoyo, Ventanas y Mata de Cacao, celebrada el dieciocho de

Abg. Guadalupe Moreno Marín
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Babahoyo - Los Ríos

**NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO**

1 mayo del año dos mil uno, ante la abogada Alicia Guadalupe
2 Moreno Marun, Notaría Pública Cuarta del Cantón Babahoyo, e
3 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
4 Montalvo el veintidós de marzo del dos mil dos. c) Mediante
5 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
6 de la compañía Dr. Agro S.A. Doragro, celebrada el siete de
7 Mayo del dos mil quince, los accionistas resuelven, Aumentar el
8 Capital Suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado y su
9 consecuente reforma de Estatuto Social; en la misma Junta se
10 autorizó al Gerente General para que suscriba la respectiva
11 escritura pública de Aumento de Capital y contrate a un
12 profesional del Derecho para que realice los trámites pertinentes.

**CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
Dr. Agro S.A. Doragro, celebrada el siete de Mayo del dos mil
quince, resolvió: **TRES) UNO)** Aumentar el capital suscrito de
la compañía en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; es decir, queda
establecido el Capital Suscrito en CINCO MIL DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TRES) DOS)** Se
fija un capital autorizado para la Compañía en DIEZ MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
TRES) TRES) Que dicho Aumento de capital suscrito sea
efectivamente pagado por los accionistas en proporción a su
participación social mediante aporte en numerario. **TRES)**
CUATRO) Producto del nuevo aumento de capital, la compañía



**NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHoyo**

1 emite ciento cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas,
2 con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
3 de América cada una; las mismas que son suscritas en la
4 siguiente forma por sus accionistas: a) **LADY MARGOTH**
5 **GAYBOR ALVAREZ**, suscribe la cantidad de ciento dos mil
6 novecientas acciones (102900); y, b) **HEREDEROS DE**
7 **PEDRO CANDIDO LÓPEZ JUIZ**, señores Jean Pierre López
8 Gaybor y Pedro William López Gaybor, suscriben de forma
9 solidaria en calidad de herederos en que han comparecido la
10 cantidad de dos mil cien acciones (2100).- **TRES) CINCO)**
11 Consecuentemente se reforman los artículos Quinto y Sexto del
12 Estatuto Social el cual de ahora en adelante dirán: "**ARTÍCULO**
13 **QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y**
14 **PAGADO:** El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ
15 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
16 el capital autorizado no podrá exceder de dos veces el capital
17 suscrito. El capital suscrito de la Compañía es de
18 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, dividido en ciento veinticinco mil acciones
20 ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de
21 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
22 una. **ARTICULO SEXTO: NUMERACION Y**
23 **TITULOS.-** Las acciones serán numeradas de la cero, cero,
24 cero, cero, cero uno a la ciento veinticinco mil, pudiendo un
25 mismo título representar varias acciones y serán firmadas por el
26 Presidente y el Gerente General de la Compañía." **CLÁUSULA**
27 **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente declara
28 bajo juramento, como representante legal de la compañía **DR.**

Abg. Guadalupe Moreno Marín
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Babahoyo, Los Ríos

Montalvo, 22 de Septiembre del 2014

Señor

JEAN PIERRE LOPEZ GAYBOR

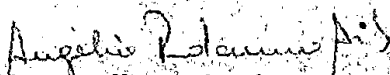
Ciudad.

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios Accionistas de la Compañía Dr. Agro S.A. DORAGRO, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constante en los Estatutos Sociales.

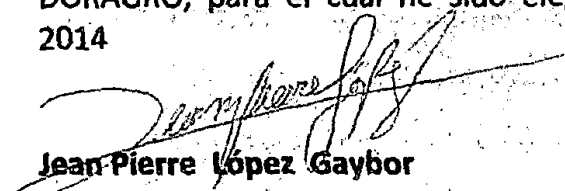
En los Estatutos Sociales de la Compañía constan en las Escrituras Públicas otorgadas ante la Notaria Cuarta del Cantón Babahoyo Abogada Alicia Guadalupe Moreno Marún el 9 de Marzo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y cuatro de Mayo de este mismo año.

En el ejercicio de su cargo, usted ejerce la representación Legal, Jurídica y extrajudicial de la Compañía de manera individual.


Delfa Angélica Rivadeneira Avilés
C.C. No. 120340155-7
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía Dr. Agro S.A. DORAGRO, para el cual he sido elegido, Montalvo 22 de Septiembre del 2014


Jean Pierre Lopez Gaybor
C.C.No.175058340-1
GERENTE GENERAL



Abg. Guadalupe Moreno Marun
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Babahoyo . Los Rios

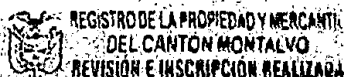
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS

Calle 24 de Mayo entre 10 de Agosto Av. 25 de Abril

Número de Repertorio: 2014- 1040

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 149 a 151 con el número de inscripción 40 celebrado entre: ([COMPANIA DR. AGRO S. A. DORAGRO en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOPEZ GAYBOR JEAN PIERRE con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).



A6. EMILIO PATRICIO SANCHEZ VERA
Firma del Registrador.

POR: 
Karen Fernandez
FUNCIONARIA.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONES	CAPITAL ACTUAL No. ACCIONISTAS		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL No. ACCIONES	
			CAPITAL SUSCRITO No. ACCIONES		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO		
Lady Margoth Gaybor Álvarez	19,600	\$784.00	102,900	\$4,116.00	\$4,116.00	122,500	\$ 4,900.00
Herederos de Pedro Candido López	400	\$ 16.00	2,100	\$ 84.00	\$ 84.00	2,500	\$100.00
Totales	20,000	\$ 800.00	105,000	\$4,200.00	\$4,200.00	125,000	\$5,000.00

Certifico que de esta forma queda integrado el capital de la compañía **DR. AGRO S.A. DORAGRO** según la Junta General Universal Extraordinaria De Accionistas, celebrada el siete de mayo del dos mil quince.

Jean Pierre López Gaybor
Gerente General

APR: Guadalupe Moreno Marun
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Babahoyo, Los Rios





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291700477001
RAZON SOCIAL: DR. AGRO S.A. DORAGRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: MONTALVO Parroquia: MONTALVO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA JUAN MONTALVO Kilómetro: UNO Y MEDIO Camino: VIA BABAHOYO - BALZAPAMBA Telefono Domicilio: 052953325 Email: dragrosa@ecua.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: JUAN X MARCOS Número: S/N Intersección: BOLIVAR Referencia: A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE SANTA ELISA Telefono Trabajo: 052953325

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: MALECON Número: 538 Intersección: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL HOTEL CALABI Telefono Trabajo: 052971924

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 25/02/2015 09:14:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291700477001
RAZON SOCIAL: DR. AGRO S.A. DORAGRO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 01/12/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO) Ciudadela: RECINTO MATA DE CACAO Calle: 12 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: AV. FEBRES CORDERO Referencia: FRENTE AL MERCADO CENTRAL Teléfono Trabajo: 052731787

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 01/12/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: URDANETA Parroquia: RICAURTE Calle: AV. PINOARGOTE Número: S/N Intersección: BARTOLOME BASTIDAS Referencia: JUNTO AL COMERCIAL AGRIPAC Teléfono Trabajo: 052953325

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 05/05/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LIMONAL Calle: MALECON Número: S/N Intersección: COLON Y GUAYABO Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 25/02/2015 09:14:43

Abg. Guadalupe Moreno Maru
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Babahoyo - Los Rios



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291700477001
RAZON SOCIAL: DR. AGRO S.A. DORAGRO

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT:** 08/07/2011

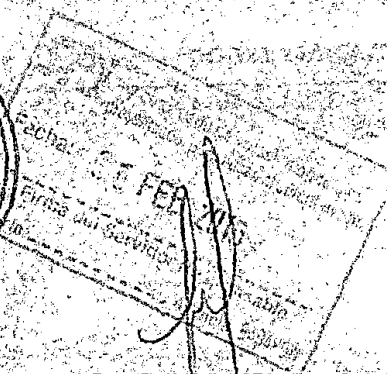
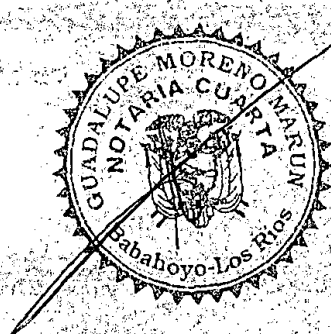
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 09/01/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Calle: AV. 16 DE FEBRERO Número: S/N Intersección: APOLO Referencia: A DIEZ METROS DEL COMERCIAL AGRIPAC Celular: 0988936926



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 25/02/2015 09:14:43

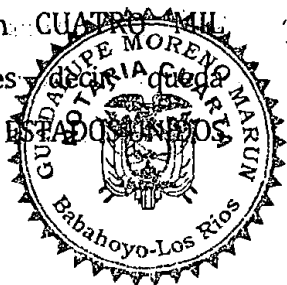
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DR. AGRO S.A. DORAGRO CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

En el cantón Montalvo, provincia de Los Ríos, República de Ecuador, a las nueve horas del día siete de mayo del dos mil quince, en la dirección de la compañía ubicada en el kilómetro uno y medio de la vía Babahoyo - Balzapamba, se reúnen los siguientes accionistas: **a) LADY MARGOTH GAYBOR ALVAREZ**, propietaria de diecinueve mil seiscientas acciones (19.600); y, **b) HEREDEROS DE PEDRO CANDIDO LÓPEZ**, señores Jean Pierre López Gaybor y Pedro William López Gaybor, propietarios indivisos de cuatrocientas acciones (400). Todas las acciones tienen un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de La Compañía, fijación de capital autorizado y su consecuente reforma al Estatuto Social.

Se designa presidente a la señora Lady Gaybor Álvarez, actuando como secretario, el Gerente General, señor Jean Pierre López Gaybor. La Presidenta dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar el único punto del orden del día, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; es decir, queda establecido el Capital Suscrito en CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-



DOS) Se fija un capital autorizado para la Compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

TRES) Que dicho Aumento de capital suscrito sea efectivamente pagado por los accionistas en proporción a su participación social mediante aporte en numerario.

CUATRO) Producto del nuevo aumento de capital, la compañía emite ciento cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; las mismas que son suscritas en la siguiente forma por sus accionistas:

4. a) **LADY MARGOTH GAYBOR ALVAREZ**, suscribe la cantidad de ciento dos mil novecientas acciones (102900); y,

4. b) **HEREDEROS DE PEDRO CANDIDO LÓPEZ**, señores Jean Pierre López Gaybor y Pedro William López Gaybor, suscriben de forma solidaria en calidad de herederos en que han comparecido la cantidad de dos mil cien acciones (2100).

CINCO) Consecuentemente se reforman los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social el cual de ahora en adelante dirán:

"ARTÍCULO QUINTO:- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el capital autorizado no podrá exceder de dos veces el capital suscrito. El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTICULO SEXTO: NUMERACION Y TITULOS.- Las acciones serán numeradas de la cero, cero, cero, cero, cero uno a la ciento veinticinco mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

SEIS) Queda autorizado el Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital correspondiente y contrate a un profesional del Derecho para que efectué los trámites aquí acordados.



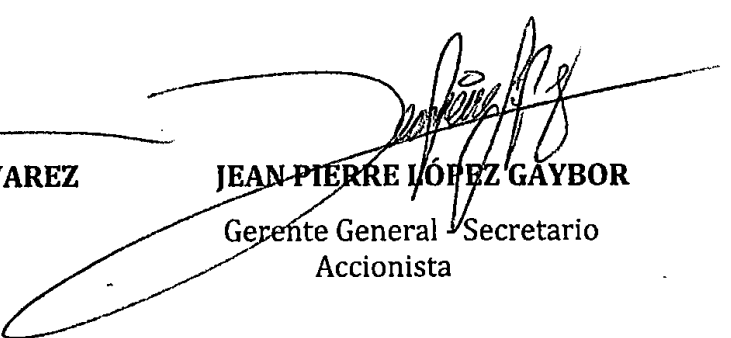
Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos: Lista de asistentes y número de acciones que representan; copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta; y, copia de la grabación en archivo magnético de esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de una hora para la redacción del acta. Concluido el receso se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.-



LADY MARGOTH GAYBOR ÁLVAREZ

Presidente - Accionista



JEAN PIERRE LÓPEZ GAYBOR

Gerente General - Secretario
Accionista



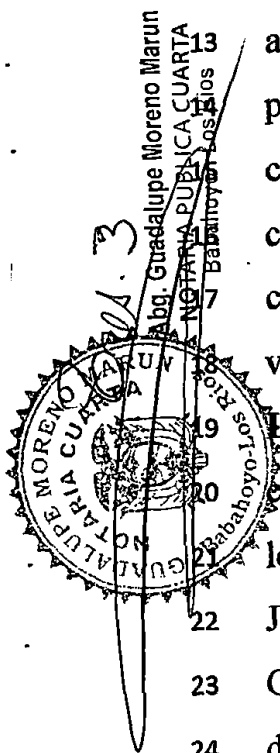
PEDRO WILLIAM LÓPEZ GAYBOR

Accionista



**NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHoyo**

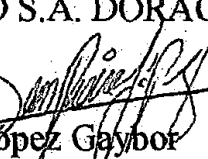
1 **AGRO S.A. DORAGRO** conforme al nombramiento de Gerente
2 General debidamente inscrito y el cual se adjunta en la presente
3 escritura como documento habilitante, lo siguiente: A)
4 Aumentado el capital suscrito hasta la suma de cinco mil dólares
5 de los Estados Unidos de América, fijado el capital autorizado en
6 Diez mil dólares de los Estados Unidos de América y reformado
7 el Estatuto Social de la compañía **DR. AGRO S.A. DORAGRO**,
8 en sus artículos quinto y sexto, elevado a escritura pública por
9 medio del presente instrumento tales actos jurídicos, de acuerdo
10 con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la
11 sesión de la junta General universal extraordinaria de accionistas
12 ya referida del siete de mayo del año dos mil quince. B) Que el
13 aumento de capital referido se encuentra íntegramente suscrito y
14 pagado en la forma indicada en la cláusula anterior, y que las
15 cifras se ajustan a las cuentas y contabilidad de la compañía que
16 coinciden con el aumento resuelto. C) Que el capital total de la
17 compañía se encuentra finalmente integrado por ciento
18 veinticinco mil acciones que corresponden a los siguientes socios:
19 **LADY MARGOTH GAYBOR ALVAREZ**, queda con la
20 cantidad de ciento veintidós mil quinientas acciones (122,500); y,
21 los **HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO CANDIDO LÓPEZ**
22 **JUIZ**, señores Jean Pierre López Gaybor y Pedro William López
23 Gaybor, quedan de forma solidaria e indivisa con la cantidad de
24 dos mil quinientas acciones (2500); conforme consta del cuadro
25 de integración de capital que adjunto a esta escritura. D) Mi
26 representada no es contratista de obra pública ni mantiene
27 obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni
28 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna



NOTARIA CUARTA DEL
CANTON BABAHOYO

1 otra institución pública; con lo expresado cumpla con lo dispuesto
2 en la Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad
3 Social. Usted, señor Notaria se dignará agregar las demás
4 solemnidades de estilo, para la validez de este instrumento.
5 Firmado) Abogado Javier Rivera Hungria .- Matrícula del Foro de
6 Abogados número cero nueve - dos mil cuatro - doscientos uno.-
7 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
8 ESCRITURA PUBLICA.- Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
10 Ley Notarial.- Leída que le fue esta escritura a la otorgante por mí
11 la Notaria en alta y clara voz, de principio a fin, ésta se ratifica en
12 su contenido y firman conmigo en un solo acto la que queda
13 agregada a los protocolos a mi cargo, de lo cual: doy fe.-

14 p. DR. AGRO S.A. DORAGRO

15 
16 Jean Pierre López Gaybor

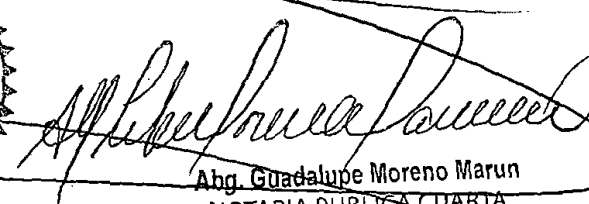
17 Cédula No. 175058340-1

18 Gerente General.-

19  R.C. 1700477001

20 
21 Abg. Guadalupe Moreno Marun, NOTARIO PÚBLICO.-

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
23 **TESTIMONIO** que firmo y sello en Babahoyo a los cinco días
24 del mes de Junio del año dos mil quince.- Doy fe.-

25 
26 
27 Abg. Guadalupe Moreno Marun
28 NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Babahoyo . Los Rios

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS

Calle 24 de Mayo entre 10 de Agosto Av. 25 de Abril

Número de Repertorio:

2015- 11

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 41 a 44 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPANIA DR. AGRO S. A. DORAGRO en calidad de COMPANIA]).



Ab. Emilio Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE MONTALVO

Ab. EMILIO PATRICIO SANCHEZ VERA

Firma del Registrador.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 JUL 2015

R E C I B I D O

Hora: 10:00 Firma: Ashly

LaTH
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/JUN/2015 10:03:31

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 24629-0
JEAN LOPEZ GAYBOR

Expediente: 100959

RUC: 1291700477001

Razón social:

DR. AGRO S.A. DORAGRO

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 83